



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072



Marcovia 07 de noviembre de 2019

Srita. Angie Maldonado
Técnico de Enlace OIP
Su oficina.

Estimada compañera Maldonado:

Por este medio me es grato saludarla, y a la vez bríndale la información solicitada por su persona; consistente en Acuerdos. Adjunto certificaciones.

Atte.


Nery Sulema Casco Suarez
Secretaria Municipal




ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** del acta Municipal que esta Secretaria lleva durante el año Dos Mil diecinueve. Se encuentra el acta que literalmente dice: acta N° 07, En el salón de sesiones de la municipalidad de Marcovia departamento de Choluteca, El día Lunes cuatro de Marzo del año dos mil Diecinueve, a las tres de la tarde, presidida por el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con la asistencia de la vice-alcaldesa, **ELISA BANEGAS CONTRERA**, con la asistencia de los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS** 1°...2°...3°... 4°... 5°... 6° ...7°... 8°... 9°... 10°.- La Corporación Municipal de Marcovia pleno Acuerda: Autorizar al alcalde Municipal para que proceda a firmar el convenio de cooperación educativa entre la Escuela Agrícola Panamericana, Inc. y la Alcaldía Municipal, consistente en una beca estudiantil para el Joven Milton Reniel Zelaya por la cantidad de \$ 5,600.00 (cinco mil seiscientos) dólares.- No habiendo más de que tratar se levantó la sesión. Sello el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con y la vice-alcaldesa, **ELISA BANEGAS CONTRERA**, y los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS, NERY SULEMA CASCO SUAREZ** Secretaria Municipal.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca a los 7 de mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


NERY SULEMA CASCO SUAREZ
Secretaria Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** del acta Municipal que esta Secretaria lleva durante el año Dos Mil diecinueve. Se encuentra el acta que literalmente dice: acta N° 07, En el salón de sesiones de la municipalidad de Marcovia departamento de Choluteca, El día Lunes cuatro de Marzo del año dos mil Diecinueve, a las tres de la tarde, presidida por el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con la asistencia de la vice-alcaldesa, **ELISA BANEGÁS CONTRERA**, con la asistencia de los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS, CHIRINOS 1°...2°...3°... 4°... 5°... 6° ...7°... 8°... 9°... 10°..- °... Se Presentó una solicitud del patronato pro mejoramiento de la colonia Care Renacer Marcovia, quienes solicitan ayuda económica para la celebración de la Feria patronal de esa colonia solicitud que fue sometida a discusión de la Corporación Municipal, quienes determinaron, apoyarlos con la cantidad de Lps. 20,000.00 (veinte mil) lempiras para la Celebración de la Feria Patronal de dicha colonia, a la vez se les autoriza que el periodo para la celebración de dicha feria es del Catorce de Marzo al Siete de Abril del presente año. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión. Sello el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con y la vice-alcaldesa, **ELISA BANEGAS CONTRERA**, y los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS, NERY SULEMA CASCO SUAREZ** Secretaria Municipal.**

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca a los 7 de mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


NERY SULEMA CASCO SUAREZ
Secretaria Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** del acta Municipal que esta Secretaria lleva durante el año Dos Mil diecinueve. Se encuentra el acta que literalmente dice: acta N° 08, En el salón de sesiones de la municipalidad de Marcovia departamento de Choluteca, El día Lunes dieciocho de marzo del año dos mil Diecinueve, a las nueve de la mañana, presidida por el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con la asistencia de la vice-alcaldesa, **ELISA BANEGAS CONTRERA**, con la asistencia de los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS 1°- 2° ... 3° ... 4°... 5°... 6°... 7°...8°...9°...10°...**Se presentó una solicitud presentada por "MARVIN OTONIEL FLORES MONTALVAN en su condición de representante legal de sociedad mercantil LARVICULTURA GOLFO MAR JF S DE R.L" con el objeto de que se apruebe la celebración de un cabildo Abierto en la comunidad de Punta Ratón a fin de socializar el proyecto LARVICULTURA GOLFO MAR JF S dedicado a la producción de Larva, solicitud que fue sometida a discusión de la Corporación Municipal quienes determinaron aprobar lo solicitado por dicha empresa: **POR TANTO: La Corporación Municipal de Marcovia departamento de Choluteca, a petición de la Sociedad Mercantil LARVICULTURA GOLFO MAR JF S DE R.L" Acuerda: Primero:** Celebrar Sesión de Cabildo abierto consultivo y participativo el día Lunes 25 de Marzo de año 2019, en la Escuela Policarpo Bonilla de la Comunidad de Punta Ratón a la nueve de la mañana, con el fin de socializar el proyecto LARVICULTURA GOLFO MAR JF S dedicado a la producción de Segundo: Convocar mediante los departamento de Desarrollo comunitario, Uma Justicia y comunicador Social castro a la sociedad civil, vecinos y comunidades circunvecinas de la comunidad de punta Ratón para que asistan a la celebración de tal cabildo Abierto, a así como también a los medios de local. No habiendo más de que tratar se levantó la sesión. Sello el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con y la vice-alcaldesa, **ELISA BANEGAS CONTRERA**, y los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS, NERY SULEMA CASCO SUAREZ** Secretaria Municipal.

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca a los 7 de mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


NERY SULEMA CASCO SUAREZ
Secretaria Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** del acta Municipal que esta Secretaria lleva durante el año Dos Mil diecinueve. Se encuentra el acta que literalmente dice: acta N° 08, En el salón de sesiones de la municipalidad de Marcovia departamento de Choluteca, El día lunes dieciocho de marzo del año dos mil Diecinueve, a las nueve de la mañana, presidida por el Alcalde Municipal **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, con la asistencia de la vice-alcaldesa, **ELISA BANEGAS CONTRERA**, con la asistencia de los regidores por su orden: **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS 1°- ... 2°...3°...4°...5°... 6°... 7°...8°...9°...10°...** La Honorable Corporación Municipal de Marcovia Acuerda: Enviar ordenanzas Municipales mediante la Dirección Municipal de Justicia **DONDE SE LE HACE SABER: A TODA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE MARCOVIA SE LE HACE SABER: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13 ATRIBUCIONES 1), 2), 3), 5), 7), 8), 10), 12), 16) Y 18); ARTICULO 14 NUMERALES 1), 4), 6) y 7), ARTICULO 24 OBLIGACIONES 3) y 4); ARTICULO 25 FACULTAD 1), 6), 18), 19), 20) y 21) DE LA LEY DE ,MUNICIPALIDADES Y LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL ACORDÓ: PROHIBIR QUE LOS DUEÑOS DE NEGOCIOS SAQUEN SUS VENTAS SOBRE LAS VÍAS PÚBLICAS Y ACERAS.- LA CONTRAVENCIÓN A ESTA ORDENANZA DARÁ LUGAR A UNA MULTA DE DOS MIL (LPS.2,000.00) LEMPIRAS EXACTOS SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES QUE EN DERECHO CORRESPONDA.- ESTA ORDENANZA ES DE VIGENCIA INMEDIATA E INDEFINIDA.- CUMPLASE. No habiendo más de que tratar se Levantó la Sesión sello **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, Alcalde Municipal, y la vice alcaldesa **ELISA BANEGAS CONTRERA**, y los regidores **NEPTALI AMADOR ARRIOLA, AGUSTIN GARCIA, KATY YANETH ALVAREZ AGUIRRE, CARLOS ALBERTO CARBAJAL AGUILERA, OSCAR ABADAN UMANZOR DIAS, LILIA GUTIERREZ SALAZAR, SUYAPA ALBERTINA AVILES PALACIOS, LUIS ALBERTO RIVAS CHIRINOS**, Secretaria Municipal **NERY SULEMA CASCO SUAREZ**. -**

Extendida en Marcovia, Departamento de Choluteca a los 7 de mes de noviembre del año dos mil diecinueve.


NERY SULEMA CASCO SUAREZ
Secretaria Municipal
